



Circular: SAIG/006/2020

Asunto: Medidas preventivas COVID-19
Villahermosa, Tabasco; 17 de Marzo de 2020

**Titulares de Dependencias, Órganos y Entidades
de la Administración Pública del Estado de Tabasco**
Presente.

En cumplimiento a las medidas preventivas implementadas por las autoridades sanitarias en relación al coronavirus (COVID-19) y asumiendo una actitud responsable del cuidado de la salud, el Gobierno del Estado de Tabasco exhorta al personal que labora en las Dependencias, Órganos y Entidades a seguir las recomendaciones siguientes:

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o utilizar soluciones a base de alcohol gel al 70%.
- Limpiar y desinfectar con cloro y jabón superficies y objetos de uso común en sus áreas de trabajo.
- Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- No concurrir a lugares públicos con concentración de personas, a fin de evitar riesgos de salud pública.

Asimismo, quienes presenten **síntomas de padecimientos respiratorios**, previo aviso a su superior jerárquico y sin necesidad de licencia médica, podrán ausentarse de sus labores y reincorporarse en cuanto no presenten ninguna sintomatología que pudiera ser un factor de riesgo. En consecuencia, no se efectuará descuento alguno derivado de los días no laborados.

ATENTAMENTE



C.c.p. Adán Augusto López Hernández – Gobernador del Estado de Tabasco

ICM/AVP/mps/jjmr

Avenida Paseo Tabasco #1504, Col. Tabasco 2000,
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco, México
Tel: (993) 310 33 00 ext. 11220